

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2023 01204 00
Demandante: BANCO DE BOGOTA.
Demandado: OSCAR RICARDO MARTINEZ GERENA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

ORDENAR a la parte demandante aclarar la solicitud de embargo y secuestro de los inmuebles 50N-499560 y 50N -20517833,² toda vez que solicita el secuestro de la cuota parte, cuando en realidad se solicitó del 100° y la oficina de registro tiene en cuenta la totalidad del mismo.³

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 23 Cdno 2 exp dig.

² Dto pdf 01 Ibidem.

³ Dto pdf 22 ib

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **545954a148befa5f8eaf53e2e3ead64d97f52512ae6a518e49062302c81405e1**

Documento generado en 21/03/2024 04:55:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>